



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

DSP Despido/ceses en general 147/2020.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Carmen Ruiz Martín.

Abogado/a: Eduardo Mozas García.

Demandado/s: Fogasa y Gescisbur, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 147/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Carmen Ruiz Martín contra Gescisbur, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de rectificación de error material, que contiene los siguientes particulares:

«Dispongo: Rectificar el error advertido en el auto dictado con fecha 6 de julio de 2020 en el sentido de que todas las referencias hechas a la demandada como Gescisbur, S.L. en el encabezamiento, hecho primero, razonamientos jurídicos I y III y en su parte dispositiva, han de entenderse hechas a Gescisbur, S.L., que es la denominación real que corresponde al CIF B09396482, y que figura en la demanda y en la documentación hasta ahora aportada al procedimiento.

Notifíquese a las partes, haciéndolo mediante edictos a la demandada, dado su ignorado paradero.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gescisbur, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 8 de julio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,  
María Cristina Rodríguez Cuesta